


Estela María Vásquez
Abc Dir. Gral. en Asistencia a la Administración y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22109/19

Los Polvorines, 20 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°4426/12 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°4364/19; el Expediente N°22109/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°4364/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Ayudante de 1°, dedicación semiexclusiva, en el área "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del jurado, al/a presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4364/19 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de Amelia Zerillo, Mónica Beatriz García y Susana Beatriz Nothstein como miembros titulares y de Ana Bidiña, Natalia Inés Bengochea y Mónica Inés Garbarini como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por la resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Michelle Barros como veedora titular y de Paula Silvina García como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Laura Elizabeth Mora como titular y Carolina Florencia Belleggia como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que, en su reunión del 23 de octubre de 2019, el Consejo Superior acordó con la incorporación de los cambios informados durante la sesión;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Ayudante de 1°, dedicación semiexclusiva, para el área "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Amelia Zerillo, Mónica Beatriz García y Susana Beatriz Nothstein.

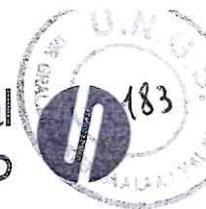
ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Ana Bidiña, Natalia Inés Bengochea y Mónica Inés Garbarini.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a Amelia Zerillo y como suplente de la presidenta a Mónica Beatriz García.

Estela María Vázquez
Dr. Gral. de Asistencia a la Administración y Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL

Universidad Nacional
de General Sarmiento



ARTÍCULO 7º.- Designar como veedores del concurso de referencia a Michelle Barros como titular y de Paula Silvina García como suplente y como veedoras estudiantes a Laura Elizabeth Mora como titular y Carolina Florencia Belleggia como suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 514

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL



Patela María Vázquez
Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legitimación y
Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo
Resolución (CS) N° 7514

Investigador Docente, Ayudante de 1°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4351/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Ayudante de 1° Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" Línea de investigación - Las prácticas sociales de lectura y escritura.
DOCENCIA
Asignatura/s - Taller inicial común: Taller de Lectura y Escritura <i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Título de grado: Profesor/a o Licenciado/a en Letras 1 año de experiencia en docencia
Se valorará
Experiencia en investigaciones relacionadas con la línea objeto del concurso Poseer formación en perspectiva de género
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)

Handwritten signature or initials.

Participar en tareas de investigación
Dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de un/a Profesor/a Titular, Asociado/a o Adjunto/a
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020
TIEMPO de DEDICACION
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.